



**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN  
JUSTIFICACIÓN VALORES ANORMALES O DESPROPORCIONAMOS Y  
PROPUESTA ADJUDICACIÓN.**

**“AMPLIACIÓN DE LOS COMEDORES DE LOS MODULOS C Y D EN EL CENTRO  
OCUPACIONAL DE CHURRA”**

Ref<sup>a</sup>.expte. 2018.58 OB-SU

Fecha: 28/06/2018

Hora: 13:30

Lugar: Salón de Actos del IMAS

Se reúnen los miembros de la MESA de CONTRATACIÓN constituida en su día, con el fin de **examinar** la justificación aportada por las dos empresas cuyas ofertas, en principio, incurren en valores anormales o desproporcionados.

**MESA constituida por:**

**Presidente**, (por Resolución de 29-11-2011; BORM núm.280 de 05-12-11), la **Secretaría General Técnica** Josefa Martínez Muñoz.

Como **representante** de la **Intervención**, el **Interventor Delegado**, D Fulgencio Meseguer Ortiz.

Como funcionaria **licenciada en derecho**: D<sup>a</sup> Carmen C. Sanchez López.

Como **vocales**, la **Técnico Responsable del Servicio Económico-Contable y de Contratación**: D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Ángeles Iniesta Alcaraz., y el **Arquitecto** de la Oficina Técnica D. Francisco H. Castellá Molina.

**Secretaria**, la **Jefa de la Sección de Contratación y Tramitación de Convenios**, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Angeles Abellan Zuñel

Se procede en primer lugar a comprobar que las 3 empresas que incurren en valores anormales o desproporcionados reciben mediante Dirección Electrónica Habilitada el requerimiento para la justificación de su oferta, siendo para las empresas RAFRANMAR INVERSONES 2015, S.L. Y CONSTU-ARCHENA, S.L. el 22 de junio el último día de plazo para presentar su justificación, la cual no presentan ninguna de las dos, y el 25 de junio para la empresa JOSE GARCÍA BASTIDA, la cual la presenta en plazo.

Examinado el Informe de fecha 27 de junio -el cual se une a este acta- emitido por el arquitecto de la Oficina Técnica, vocal de esta Mesa, y tras analizar la documentación presentada por la única empresa que presenta documentación en plazo, el mismo concluye que:

*No se presenta justificación alguna, sólo un anejo en el que se modifica los precios de algunas de las partidas variando la aplicación de los precios de mano de obra y materiales con los rendimientos, que no se explica.*

*No aplican porcentaje alguno a los Gastos Generales ni al Beneficio Industrial del Contratista. Tampoco lo explican.*

*Por otro lado, no han utilizado los últimos datos que se subieron al perfil del contratante.*

*Se emite informe desfavorable a la documentación presentada por la empresa JOSE GARCÍA BASTIDA para justificar su baja.*

Por tanto, y a la vista del informe técnico elaborado por el arquitecto D Francisco H. Castellá Molina, los miembros de la Mesa, acuerdan proponer al Órgano de Contratación,



RECHAZAR la proposición presentada por la empresa: JOSE GARCÍA BASTIDA por considerar que la baja no ha sido suficientemente justificada.

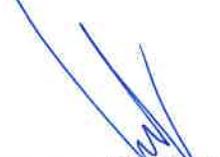
Seguidamente, se relacionan el resto de empresas por orden en que han quedado clasificadas según sus ofertas:

Nº OFERTA	EMPRESA	C.I.F.	IMPORTE OFERTADO
4	PROYECTOS Y SERVICIOS FRANCISCO ROMERO, S.L.	B73633778	34.962,20 €
3	CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS CONSTREGUI, S.L.	B73069189	35.600,00 €
9	ELIJO ENERGÍAS LIMPIAS, S.L.	B73517310	36.590,12 €
1	LORENTE Y MARTINEZ SERVICIOS INTEGRALES, S.L.U	B73967176	36.670,00 €
11	JM MOROTE Y ASOCIADOS, S.L.	B73805020	38.585,00 €
12	TENADA NUEVA, S.L.	B73573360	38.989,16 €
17	CONSTRUCCIONES UORCONF, S.L.	B30511190	39.874,52 €
18	QUARTO PROYECTOS, S.L.	B30527097	39.897,61 €
2	MALGO GENERACIÓN, S.L.	B84559814	39.900,00 €
10	INSTALACIONES CASHERMAN, S.L.	B73441289	40.364,00 €
5	INTAGUA OBRAS PUBLICAS, S.L.U.	B02482172	40.860,55 €
14	CONSTRUCCIONES VOLAPIE, S.L.	B30389977	41.607,56 €
8	SERVIMAR 2008, S.L.J.	B73574691	41.876,86 €
16	CONSTRUCCIONES MIGUEL MADRID E HIJOS, S.A.	A30035034	42.715,20 €
19	ORGANIZACIÓN EMPRESARIAL DEL LEVANTE, S.L.	B30872519	44.744,00 €
15	ENBN WINES OF WORLD, S.L.	B30892434	46.639,00 €

Por tanto, la mesa Acuerda requerirle a la empresa PROYECTOS Y SERVICIOS FRANCISCO ROMERO, S.L., con C.I.F. B73633778, requerirle la documentación a la que hace referencia el art. 140 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

De todo lo cual se levanta la **presente ACTA**, en el lugar y fecha arriba indicados siendo las 13:45 horas.

  
fdo.: Josefa Martínez Muñoz

  
fdo.: Carmen C. Sánchez López.

  
fdo.:Fulgencio Meseguer Ortiz

  
fdo.: Mª Angeles Iniesta Alcaraz

  
fdo.: Mª Ángeles Abellán Zuñel

  
Francisco H. Castellá Molina